



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 MAY 2021

Expediente N° SO-19.109/2021.-  
**Resolución N° SO-100/2021.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para el servicio de mantenimiento para realizar tareas de refacciones y acondicionamiento de Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y sin el tiempo material para realizar un pedido de precio, teniendo en cuenta las Resoluciones N° 0001/2021, N° 304/2021 y N° 421/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Reconocer el gasto, en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar concurso de precios, por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 18.654,96 (Pesos Dieciocho Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con Noventa y Seis Centavos), a la Firma Electrorán, Factura N° 0001-00009471 de fecha 05 de abril de 2021, por la compra de los siguientes elementos:

- 20 Caños flexibles Ignif 7/8 blanco Homepl.
- 5 Lámparas led A65 15 watt L. día Novalucce.
- 6 Lámparas led A 60 clasic 12 watt L.C. Novalucce.
- 20 Conectores 7/8 de PVC Homeplast 22 mm.
- 100 Precintos N° 4 x 200 mm Tacsá.
- 1 Capacitor monofásico 3 MF 450 v Ducati.
- 2 Capacitor 30 UF 400 v Ducatti.
- 2 Caños de cobre 3/8 para aire acondicionado.
- 2 Caños de cobre 1/4 para aire acondicionado.
- 2 Aislantes negro Kingflex 7/8 x 3/8 para aire acondicionado.
- 5 Cables tipo taller 2 x 1,5 mm Cablesur.
- 1 Cinta para refrigeración para aire acondicionado con adhesivo Tacsá.
- 1 Soporte para aire acondicionado de 42 cm común.
- 1 Gas refrigerante R410 x 2,8 kilogramos.
- 2 Capacitor 35 UF 400 v Ducati.
- 8 Capacitores monofásicos 2,5 MF 400 v Ducati.
- 4 Tuercas de bronce 1/2.
- 1 llave térmica 2 x 16 amperes Sanderson.
- 2 Llaves externas de 20 amperes Cambre.
- 1 Carbón para amoladora BYD G720 5 x 8 x 13.
- 0,1 M de spaguetti termocontraible 6.4 x 1/4 Tacsá.
- 10 Terminales aislado B 18 punta pala H azul.
- 1 Capacitor 8 UF 400 v Ducati.
- 5 Lámparas led autónoma 10 watt luz fría Baw.
- 1 Lámpara led A 60 Clasic 12 watt L. día Novalucce.
- 2 Lámparas led 25 watt luz cálida Novalucce.
- 1 Temporizador mecánico programab 24 horas Ind. Sur.
- 20 Terminales TIF Preasil 16 mm.



*He*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.109/2021.-  
Resolución N° SO-100/2021.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

**Gas refrigerante**

Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.  
Partida Parcial 6 – Combustibles y lubricantes.

**Precintos**

Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.  
Partida Parcial 8 – Productos de material plástico.

**Caños y tuerca de cobre**

Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 7 – Productos metálicos.  
Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

**Lámparas, capacitores, cables.**

Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.  
Partida Parcial 3 – Útiles y materiales eléctricos.

**Ménsula, carbón para amoladora**

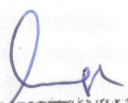
Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.  
Partida Parcial 6 – Repuestos y accesorios.

**Aislante y cinta para refrigeración**

Inciso 2 – Bienes de consumo.  
Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.  
Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA